

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio económico de 1995.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y en relación con el Decreto núm. 472/1994 de 27.12.1994 que prorrogó aquéllos para el presente año 1995, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 1 de marzo de 1995, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, para el ejercicio de 1995 (BOJA núm. 43 de 17 de marzo de 1995) que se relacionan en el Anexo y con las cuantías que en el mismo se indican.

Granada, 6 de noviembre de 1995.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

INSTITUCIONAL PRIVADO: MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS SECTOR PRIMERA INFANCIA

GUARDERÍAS INFANTILES LABORALES

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	18.190.000.-
GUARDERIA INFANTIL CASA DEL NIÑO. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	14.820.000.-
ESCUELA INFANTIL "SAGRADA FAMILIA". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	13.410.000
ESCUELA INFANTIL "AMANECER". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	9.610.000
CENTRO INFANTIL "SAN FC". JAVIER". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	13.030.000
ESCUELA INFANTIL "VIRGEN MADRE". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	13.611.000
ESCUELA INFANTIL LABORAL "LA CARTUJA". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	10.500.000
GUARDERIA INFANTIL "VIRGEN DEL MAR". (MOTRIL)	MANTENIMIENTO	12.540.000
GUARDERIA INFANTIL "JESUS MARIA". (PINOS PUENTE)	MANTENIMIENTO	16.770.000
ESCUELA INFANTIL "SANTA ROSALIA". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	11.210.000

GUARDERÍAS INFANTILES NO LABORALES

GUARDERIA INFANTIL "SAN JOSE OBRERO". (IZNALLOZ)	MANTENIMIENTO	525.000
ESCUELA INFANTIL "SANTA MICAELA". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	4.300.000
ESCUELA INFANTIL "MONTESSORI". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	400.000
GUARDERIA CENTRO ATENCION FAMILIAR. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	2.014.000
ESCUELA INF. INMACULADA SOC. COOP. ANDALUZA. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	2.300.000
GUARDERIA INFANTIL SACRO MONTE. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	300.000
GUARDERIA INFANTIL SANTA DOROTEA. (GUADIX)	MANTENIMIENTO	9.000.000
GUARDERIA INFANTIL NTRA. SRA. MERCEDES. (LOJA)	MANTENIMIENTO	2.450.000
ESCUELA INF. FABULA-ZAGAL SOCIEDAD COOP. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	600.000

SECTOR PERSONAS CON MINUSVALIA

ASPACE GRANADA - CENTRO DE ESTIMUL. TEMPRANA. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	1.155.000
ASPROGRADES TALLER OCUPAC. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	22.410.000
APROSMO - CTRO. OCUP. RESID. ADULTOS. (MOTRIL)	MANTENIMIENTO	5.500.000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
APROSMO TALLER DE MADERA. (MOTRIL)	MANTENIMIENTO	5.675.000
APROSMO - CTRO. OCUP. AGRICOLA. (MOTRIL)	MANTENIMIENTO	4.500.000
ASOC. PROTEC. SUBNOR. CTRO. OCUP. "ACCI". (GUADIX)	MANTENIMIENTO	3.830.000
ASOC. PRO-MINUSVALIDOS CENTRO OCUPACIONAL. (PADUL)	MANTENIMIENTO	9.900.000
AGRAIMI CTRO. OCUP. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	1.000.000
ASOC. PROTEC. SUBNOR. CTRO. OCUP. ASPROSUBAL. (ALBUÑOL)	MANTENIMIENTO	3.500.000
ASOCIACION PROTECTORA TALLER OCUP. JABALCON. (BAZA)	MANTENIMIENTO	9.300.000
APA CTRO. OCUP. Mª JOSEFA RECTO CENTRO OCUP. "ACOMAR". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	3.000.000
ASPACE GRANADA CENTRO OCUPACIONAL. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	1.925.000
ASPADISSE. CENTRO OCUPAC. Y REHABILITACION. (HUESCAR)	MANTENIMIENTO	8.000.000
FUND. "DOCETE OMNES" CTRO. OCUP. "PADRE VILLOSLADA". (LA ZUBIA)	MANTENIMIENTO	16.500.000
FUND. INST. PSICOPDAG. RESID. ADULTOS. HOGAR PURISIMA. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	4.290.000
ASOC. PADRES NIÑOS AUTISTAS UNIDAD DE DIA. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	2.640.000
FEDERACION PROVINCIAL DE MINUSVALIDOS. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	3.000.000
ASOCIACION DE SORDOS "VIRGEN DE LA CABEZA". (MOTRIL)	MANTENIMIENTO	700.000
AGRUP. DE SORDOS. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	1.000.000
ALCER. (GRANADA)	PROGRAMAS	150.000
ALCER. (GRANADA)	PROGRAMAS	300.000
ASOCIACION GRANADINA DE HEMOFILIA. (GRANADA)	PROGRAMAS	100.000
APIEMA (ASOC. INTEGR. INF. MINUSV. ATARFE). (ATARFE)	PROGRAMAS	70.000
ASOCIACION DE SORDOS "VIRGEN DE LA CABEZA". (MOTRIL)	PROGRAMAS	100.000
FRATER. CRISTIANA ENF. Y MINUSV. DE GRANADA. (GRANADA)	PROGRAMAS	1.000.000
FRATER. CRISTIANA ENF. Y MINUSV. DE GRANADA. (GRANADA)	PROGRAMAS	500.000
ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE GRANADA. (GRANADA)	PROGRAMAS	3.200.000
ASOCIACION DE SORDOS "VIRGEN DE LA CABEZA". (MOTRIL)	PROGRAMAS	200.000
ASPAYM. (GRANADA)	PROGRAMAS	1.900.000
FEDERACION PROVINCIAL DE MINUSVALIDOS. (GRANADA)	PROGRAMAS	2.200.000

SECTOR PERSONAS MAYORES

CENTROS DE DIA

HOGAR CLUB DE LA U.D.P. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	600.000
CLUB DE PENS. "EL CARMELO". (BENALUA DE GUADIX)	MANTENIMIENTO	700.000
HOGAR DEL PENSIO. Y JUBIL. (HUETOR SANTILLAN)	MANTENIMIENTO	300.000
HOGAR DEL PENS. (SALAR)	MANTENIMIENTO	100.000
CTRO. DE 3ª EDAD POLIG. DE CARTUJA. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	3.300.000
HOGAR DEL JUBILADO AGUAS BLANCAS. (QUENTAR)	MANTENIMIENTO	100.000
ASOC. DE VECINOS "BALCON DE LA ALPIJARRA. (MARENENA)	MANTENIMIENTO	184.000
CLUB DE LA 3ª EDAD SAN LORENZO. (ZAGRA)	MANTENIMIENTO	200.000

RESIDENCIAS

ASOCIACION AMIGOS DEL ANCIANO. (MONTEFRIO)	MANTENIMIENTO	1.500.000
ASOC. BENEFICO SOCIAL LOS PASTOREROS. (FUENTE-VAQUEROS)	MANTENIMIENTO	400.000
HIJAS DE LA CARIDAD S. VCTE PAUL. RESID. ANC. V. DEL MARTIRIO. (UGIJAR)	MANTENIMIENTO	3.500.000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
VBLE. HERMANDAD CARIDAD Y REFUGIO. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	8.000.000	AYUNTAMIENTO DE ZAGRA.	MANTENIMIENTO	525.000
FUNDACION P. RESIDENCIA ANCIANOS "SAN LUIS". (MOTRIL)	MANTENIMIENTO	10.000.000	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE.	MANTENIMIENTO	2.300.000
ORDEN HOSPI. "S. JUAN DE DIOS". RESID. S. JUAN DE DIOS. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	9.000.000	AYUNTAMIENTO DE ILLORA.	MANTENIMIENTO	1.000.000
HOGAR DEL PENSIONISTA "VIRGEN DE LOS DOLORES". (ORCE)	PROGRAMAS	150.000	AYUNTAMIENTO DE PADUL. ESCUELA INF. "SAN ISIDORO".	MANTENIMIENTO	1.400.000
ASOC. 3ª EDAD Y PENS. (VIZNAR)	PROGRAMAS	100.000	AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA. ESCUELA INF. "LAS PALOMAS".	MANTENIMIENTO	1.000.000
ASOC. 3ª EDAD "SAN PANTALEON" CLUB DE JUBILADOS. (BERCHULES)	PROGRAMAS	69.000	AYTO. DE VILLANUEVA MESA.	MANTENIMIENTO	800.000
ASOC. 3ª EDAD "SAN COSME Y SAN DAMIAN". (CORTES DE BAZA)	PROGRAMAS	69.000	AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO.	MANTENIMIENTO	950.000
ASOC. 3ª EDAD "SAN PATRICIO" CLUB DEL JUBILADO. (ALBUÑOL)	PROGRAMAS	25.000	AYUNTAMIENTO DE CULLAR.	MANTENIMIENTO	1.050.000
ASOC. 3ª EDAD "SANTA BARBARA" CLUB DE JUBILADOS. (ALQUIFE)	PROGRAMAS	30.000	AYUNTAMIENTO DE LECRIN. ESC. INFANTIL DE MONDUJAR.	MANTENIMIENTO	2.100.000
ASOC. AYUD. MAYORES BARRIADA LA CHANA. (GRANADA)	PROGRAMAS	100.000	AYUNTAMIENTO DE UGIJAR. GUARD. INF. "VIRGEN DEL MARTIRIO".	MANTENIMIENTO	1.175.000
ASOC. 3ª EDAD "SANTO CRISTO DE LA LUZ". (ALAMEDILLA)	PROGRAMAS	69.000	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO.	MANTENIMIENTO	1.000.000
ASOC. 3ª EDAD "LA UNIDAD". (GRANADA)	PROGRAMAS	160.000	AYUNTAMIENTO DE FREILA.	MANTENIMIENTO	1.000.000
ASOC. 3ª E. NTRA. MADRE ACOGIDA CTRO. DIA BUEN PASTOR. (GRANADA)	PROGRAMAS	100.000	AYUNTAMIENTO DE ALMUNECA. GUARD. INF. "LA HERRADURA".	MANTENIMIENTO	472.000
ASOC. 3ª EDAD "VIRGEN DEL ROSARIO". (CASTILLEJAR)	PROGRAMAS	69.000	AYUNTAMIENTO DE ALMUNECA. CTRO. INFANTIL "TORRECUEVAS".	MANTENIMIENTO	593.000
ASOC. 3ª EDAD "LA TIZNA". (VEZ DEL MARQUESADO)	PROGRAMAS	69.000	AYUNTAMIENTO DE ALMUNECA. CTRO. INFANTIL "REINA SOFIA".	MANTENIMIENTO	687.000
INSTITUCIONAL PRIVADO: INVERSIONES SECTOR PRIMERA INFANCIA			AYUNTAMIENTO DE ALMUNECA. CTRO. INFANTIL "LA CARRERA".	MANTENIMIENTO	540.000
GUARDERIAS INFANTILES NO LABORALES			AYUNTAMIENTO DE ALMUNECA. CTRO. INFANTIL "LOS MARINOS".	MANTENIMIENTO	330.000
H. H. DE STA. DOROTEA FRASSINETTI GUARD. INF. "STA. DOROTEA". (GUADIX)	EQUIPAMIENTO	400.000	AYUNTAMIENTO DE DURCAL. GUARD. INFANTIL "GARBANCITO".	MANTENIMIENTO	2.850.000
CONGREG. R. HH. MERCE. CARIDAD GUARD. NTRA. SRA. MERCEDES. (LOJA)	EQUIPAMIENTO	450.000	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR.	MANTENIMIENTO	1.600.000
H. H. DE STA. DOROTEA FRASSINETTI GUARD. INF. "STA. DOROTEA". (GUADIX)	AMPLIACION/REFORMA	3.000.000	AYTO. DE VELEZ BENAUDALLA.	MANTENIMIENTO	925.000
GUARDERIA INFANTIL LABORAL			AYUNTAMIENTO DE NEVADA.	MANTENIMIENTO	575.000
PARKOQUILA S. GREGORIO BETICO ESC. INF. "VIRGEN MADRE". (GRANADA)	AMPLIACION/REFORMA	700.000	AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA.	MANTENIMIENTO	1.000.000
SECTOR PERSONAS CON MINUSVALIA			AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR.	MANTENIMIENTO	4.000.000
AFROSMO. CTRO. OCUP. AGRICOLA. (MOTRIL)	AMPLIACION/REFORMA	7.000.000	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS.	MANTENIMIENTO	1.450.000
ASOCIACION PROTECTORA TALLER OCUP. JABALCON. (BAZA)	AMPLIACION/REFORMA	2.000.000	SECTOR PERSONAS CON MINUSVALIA		
ASOC. PROTEC. SUBNOR. "SAN JOSE" CTRO. OCUP. ACCI. (GUADIX)	AMPLIACION/REFORMA	11.000.000	AYUNTAMIENTO DE LOJA. CTRO. DE ESTIMULACION PRECOZ.	MANTENIMIENTO	3.000.000
A.S.P.A.D.I.S.S.E. CTRO. OCUP. Y REHAB. (HUESCAR)	ELIM. BARRERAS ARQUIT.	3.700.000	AYUNTAMIENTO DE MOCLIN. TALLER OCUPACIONAL DE TIENA.	MANTENIMIENTO	3.200.000
FUNDACION "DOCETE OMNES" RESIDENCIA DE ADULTOS. (LA ZUBIA)	AMPLIACION/REFORMA	3.500.000	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE. CTRO. OCUPACIONAL MUNICIPAL.	MANTENIMIENTO	8.700.000
ASPACE GRANADA CTRO. INTEGRAL PARAL. (GRANADA)	CONSTRUCCION RESID.	16.300.000	AYUNTAMIENTO DE ATARFE. TALLER OCUPACIONAL.	MANTENIMIENTO	2.500.000
AFROSMO. CAMP. (MOTRIL)	CONSTRUCCION RESID.	30.000.000	AYUNTAMIENTO DE LOJA. CTRO. OCUPAC. DE MINUSV.	MANTENIMIENTO	6.985.000
FUNDACION INSTIT. PSICOPEDAG. RESID. HOGAR PURISIMA. (GRANADA)	ELIM. BARRERAS ARQUIT.	3.175.000	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR. TALLER OCUP. DE MINUSV.	MANTENIMIENTO	3.100.000
SECTOR PERSONAS MAYORES			AYTO. DE VILLANUEVA MESA. CTRO. TERAPIA OCUPACIONAL.	MANTENIMIENTO	2.600.000
ASOC. 3ª EDAD "LA UNIDAD". (GRANADA)	EQUIP. CENTRO DE DIA	75.000	MANCOMU. DE MUNICIPIOS. CTRO. OCUP. MINUSV. <u>ALHAMA DE GRANADA</u>	MANTENIMIENTO	3.200.000
ASOC. DE PENS. Y JUBILADOS CTRO. DIA 3ª E. POLIG. CARTUJA. (GRANADA)	EQUIP. CENTRO DE DIA	1.700.000	AYUNTAMIENTO DE PELIGROS. CTRO. OCUP. DE MINUSV.	MANTENIMIENTO	870.000
INSTITUCIONAL PUBLICO: MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS SECTOR PRIMERA INFANCIA			AYUNTAMIENTO DE MARACENA.	PROGRAMAS	500.000
GUARDERIAS INFANTILES NO LABORALES			AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO.	PROGRAMAS	500.000
AYUNTAMIENTO DE NIGUELAS	MANTENIMIENTO	1.375.000	AYUNTAMIENTO DE HUESCAR.	PROGRAMAS	600.000
AYUNTAMIENTO DE SALAR.	MANTENIMIENTO	800.000	SECTOR PERSONAS MAYORES		
SECTOR PERSONAS MAYORES			CENTROS DE DIA		
AYUNTAMIENTO DE POLOPOS. HOGAR DEL PENS. (LA MAMOLA).	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE POLOPOS. HOGAR DEL PENS. (LA MAMOLA).	MANTENIMIENTO	150.000
AYTO. DE LAS GABIAS.	MANTENIMIENTO	130.000	AYTO. DE LAS GABIAS.	MANTENIMIENTO	130.000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE. CTRO. MUNICIPAL DE 3ª EDAD	MANTENIMIENTO	220.000	AYTO. DE VELEZ BENAUDALLA. HOGAR DE PENS. "MIL NACIMIENTOS".	MANTENIMIENTO	150.000
AYTO. DE SANTA FE. CENTRO MURAL DE 3ª EDAD (PEDRO RUIZ).	MANTENIMIENTO	160.000	AYUNTAMIENTO DE GORAFE.	MANTENIMIENTO	160.000
AYTO. DE SANTA FE. CENTRO MUNFAL DE 3ª EDAD (EL JAU).	MANTENIMIENTO	160.000	AYUNTEMIENTO DE NEVADA. CTRO. DE 3ª EDAD DE (LAROLES).	MANTENIMIENTO	190.000
AYUNTAMIENTO DE LECRIN. HOGAR DE 3ª EDAD DE (TALARA).	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE SORVILAN.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE CARATAUNAS.	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR.	MANTENIMIENTO	130.000	AYUNTEMIENTO DE OTIVAR. HOGAR DEL PENS. "LA INMACULADA".	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE FONELAS.	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTAMIENTO DE DURCAL.	MANTENIMIENTO	500.000
AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA. CENTRO SOCIAL "LA NAVA".	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTAMIENTO DE DARRO.	MANTENIMIENTO	130.000
AYUNTAMIENTO DE ALBONDON.	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTEMIENTO DE MOLVIZAR. CLUB DE 3ª EDAD "SANTA ANA".	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE GUEVEJAR. CENTRO DE DIA "UBEXAR".	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE FRELLA.	MANTENIMIENTO	130.000
AYTO. DE GUADAHORTUNA.	MANTENIMIENTO	150.000	AYTO. DE CUEVAS DEL CAMPO.	MANTENIMIENTO	130.000
AYUNTAMIENTO DE NIGUELAS.	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE FERREIRA.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE LANIARON.	MANTENIMIENTO	200.000	AYUNTAMIENTO DE CAJAR.	MANTENIMIENTO	50.000
AYUNTAMIENTO DE ALFACAR.	MANTENIMIENTO	300.000	AYTO. DE CANILES. CENTRO MUNPAL. DE 3ª EDAD S. ANTONIO.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE QIVRA.	MANTENIMIENTO	150.000	AYTO. DE BENAFLUA DE LAS VILLAS.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR.	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR.	MANTENIMIENTO	200.000
AYTO. DE FUENTE VAQUEROS. CTRO. MUNPAL. DE 3ª EDAD.	MANTENIMIENTO	400.000	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA. CTRO. SOCIAL DE 3ª EDAD (LOBRES).	MANTENIMIENTO	150.000
AYTO. DE CHAUCHINA. CTRO. MUNPAL. DE 3ª E. DE (ROMILLA).	MANTENIMIENTO	200.000	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA. CTRO. SOCIAL DE 3ª EDAD (LA CALETA).	MANTENIMIENTO	200.000
AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA.	MANTENIMIENTO	200.000	AYUNTEMIENTO DE CHIMENEAS.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS. HOGAR DEL PENS. "VIRGEN DE LA PAZ".	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE LACHAR. HOGAR DE PENS. DE (PENUELAS).	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO. CLUB DE PENS. Y JUB. (FUENTES CESNA).	MANTENIMIENTO	130.000	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA. CTRO. SOCIAL DE 3ª EDAD.	MANTENIMIENTO	400.000
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO.	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE. CLUB DEL PENS. "S. ISIDRO LABRADOR".	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE ALBUQUELAS.	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE PINOS-PUENTE. CLUB DE PENS. DE (TRASMULAS).	MANTENIMIENTO	110.000
AYUNTAMIENTO DE PUJANAS.	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE PINOS-PUENTE. CLUB DE PENS. DE (CASANUEVA).	MANTENIMIENTO	110.000
AYUNTAMIENTO DE PARUL.	MANTENIMIENTO	530.000	AYUNTEMIENTO DE PIÑAR.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA. HOGAR DE 3ª EDAD DE (CONCHAR).	MANTENIMIENTO	130.000	AYUNTAMIENTO DE PINOS-PUENTE. CLUB DE PENS. DE (FUENSANTA).	MANTENIMIENTO	120.000
AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA. HOGAR DE 3ª EDAD DE (COZVIJAR).	MANTENIMIENTO	130.000	AYUNTEMIENTO DE ALBOLOTE.	MANTENIMIENTO	150.000
AYTO. DE VILLANUEVA MESA.	MANTENIMIENTO	190.000	AYUNTAMIENTO DE PINOS-PUENTE. CLUB DE PENS. DE (ZUJAJRA).	MANTENIMIENTO	110.000
AYUNTAMIENTO DE MOCLIN. CLUB PENS. DE (PUERTO LOPE).	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTEMIENTO DE AGRON.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE MOCLIN. CLUB DE PENS. (LOS OLIVARES).	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTAMIENTO DE PINOS-PUENTE. CLUB DE PENS. DE (VALDEKURIBO).	MANTENIMIENTO	140.000
AYUNTAMIENTO DE MOCLIN. CLUB DE PENS. DE (TOZAR).	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTEMIENTO DE DEIFONTES.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE MOCLIN. CLUB DE PENS. Y JUB. DE (TIENA).	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTEMIENTO DE MONTEFICAR.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE MOCLIN. CLUB DE PENS. DE (LIMONES).	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTEMIENTO DE CAMPOTEJAR.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE TORRE CARDELA. CTRO. MUNPAL. DE 3ª EDAD.	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTEMIENTO DE PELGROS.	MANTENIMIENTO	200.000
AYUNTAMIENTO DE NIVAR.	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTAMIENTO DE ILLORA. CLUB DE 3ª EDAD "GARCIA LORCA".	MANTENIMIENTO	200.000
AYUNTAMIENTO DE MOCLIN.	MANTENIMIENTO	100.000	AYUNTEMIENTO DE PINOS PUENTE.	MANTENIMIENTO	400.000
AYUNTAMIENTO DE OGUARES.	MANTENIMIENTO	150.000	AYUNTEMIENTO DE COLOMERA.	MANTENIMIENTO	150.000
AYUNTAMIENTO DE LA MALABA. CENTRO SOCIO CULTURAL.	MANTENIMIENTO	200.000		RESIDENCIAS	
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL. CLUB DE PENS. DE (FATIMA).	MANTENIMIENTO	130.000	AYUNTAMIENTO DE LOJA. RESID. ANC. "NTRA. SRA. MISERICORDIA".	MANTENIMIENTO	1.500.000
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL. CLUB DE PENS. DE (ALMONTARAS).	MANTENIMIENTO	130.000	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA DE GRANADA. SANTA FE.	PROGRAMAS	600.000
AYTO. DE COGOLLOS DE GUADY. CLUB DE PENS. "SAN AGUSTIN".	MANTENIMIENTO	130.000	AYUNTEMIENTO DE LAS GABIAS.	PROGRAMAS	150.000
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ.	MANTENIMIENTO	200.000	AYUNTEMIENTO DE ALGARINEJO.	PROGRAMAS	150.000

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBVENCION</u>
AYUNTEMIENTO DE CALICASAS.	PROGRAMAS	120.000
AYUNTEMIENTO DE OJAR.	PROGRAMAS	500.000
AYTO. DE VENTAS DE HUELMA.	PROGRAMAS	130.000
AYUNTEMIENTO DE CULLAR VEGA.	PROGRAMAS	200.000
AYTO. DE CHURRIANA DE LA VEGA.	PROGRAMAS	200.000
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAS.	PROGRAMAS	100.000
AYUNTAMIENTO DE ILLORA. CLUB DE 3ª EDAD "SAN ROGELIO".	PROGRAMAS	200.000
AYUNTAMIENTO DE NEVADA. CTRO. DE 3ª EDAD DE (LAROLÉS).	PROGRAMAS	100.000
AYUNTAMIENTO DE LAYENA.	PROGRAMAS	150.000
AYUNTAMIENTO DE TRABO. H. DEL PENS. "VIRGEN DE LA SALUD".	PROGRAMAS	100.000
MANCOMUNIDAD RIOS FARDES Y ALHAMA. FURULLENA.	PROGRAMAS	500.000
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA.	PROGRAMAS	503.999
AYUNTAMIENTO DE LA MALAHA.	PROGRAMAS	100.000
AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA.	PROGRAMAS	120.000
<u>INSTITUCIONAL PUBLICO: INVERSIONES</u>		
<u>SECTOR PRIMERA INFANCIA</u>		
<u>GUARDERIAS INFANTILES NO LABORALES</u>		
AYUNTAMIENTO DE MARACENA.	EQUIPAMIENTO	2.000.000
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE.	EQUIPAMIENTO	1.500.000
AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA.	CONSTRUCCION	5.000.000
<u>SECTOR PERSONAS MAYORES</u>		
AYUNTAMIENTO DE IUN.	CONSTRUCCION CTRO. DIA	2.500.000
AYUNTAMIENTO DE LOJA.	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	500.000
AYTO. DE PEDRO MARTINEZ.	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	3.500.000
AYUNTAMIENTO. DE PINOS PUENTE.	CONSTRUCCION RESIDENCIA	5.000.000

Secundaria Obligatoria, con el fin de proporcionarles la formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios, la Consejería de Educación y Ciencia puso en marcha con carácter experimental diversos programas de garantía social en centros públicos de la Comunidad Autónoma, durante los cursos 1993/94 y 1994/95.

Posteriormente, en la Orden de 14 de julio de 1995 (BOJA del 29 de agosto), se procedió a la regulación de los Programas de Garantía Social, después del período experimental de aplicación mencionado. De acuerdo con el apartado Tercero de esa misma Orden, teniendo en cuenta la solicitud expresa de los centros docentes a los que se refiere la presente Orden y las necesidades de compensación educativa de un sector del alumnado de dichos centros, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar a los centros docentes privados concertados que se relacionan en el anexo de la presente Orden para la organización e impartición de Programas de Garantía Social durante los cursos académicos 1995/96 y 1996/97, sin que esta autorización suponga incremento de las unidades concertadas ni de las cuantías de los módulos económicos de conciertos educativos establecidos en la legislación vigente.

Segundo. El funcionamiento de los Programas de Garantía Social en los centros autorizados se regirá por lo regulado en la Orden de 14 de julio de 1995 (BOJA 29.8.95).

Tercero. Se autoriza a la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 1996

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

INMACULADA ROMACHO ROMERO

Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de enero de 1996, por la que se autoriza a los centros docentes privados concertados que se citan para la organización e impartición de Programas de Garantía Social.

A N E X O

La Consejería de Educación y Ciencia en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 63.1 ha venido desarrollando acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos de población y ámbitos territoriales que se encuentran en situaciones desfavorables.

<u>Código</u>	<u>Centro autorizado</u>	<u>Localidad</u>
18003612	Colegio Salesianos «San Juan Bosco»	Granada
21001570	Centro de Formación Profesional «Cristo Sacerdote»	Huelva

En este sentido y en desarrollo del artículo 23.2 de la mencionada Ley Orgánica que establece la necesidad de organizar programas específicos de garantía social para los alumnos que no alcancen los objetivos de la Educación

ORDEN de 15 de enero de 1996, por la que se fijan las plantillas de los Conservatorios Profesionales de Danza y de las Escuelas Superiores de Arte Dramático y se integran en los primeros, al profesorado afectado por la creación de los mismos.